

## FICHA TÉCNICA

### SUANOVIL®

Antibiótico de amplio espectro.

#### DESCRIPCIÓN

Suanovil amplio espectro es la asociación de Espiramicina y Estreptomina, lista para preparar una solución inyectable, en proporciones que le permiten alcanzar a las dosis indicadas, niveles terapéuticos de ambos antibióticos.

#### FORMULA

Cada frasco ampolla contiene:

Espiramicina base (como Adipato).....15.000.000 U.I.  
Estreptomina base (como Sulfato).....10.000.000 U.I.

#### INDICACIONES GENERALES

Actividad antibiótica

Las características de los componentes del Suanovil amplio espectro, sus proporciones en la fórmula y su distribución en el organismo, hacen que esté indicado en todas las afecciones específicas e inespecíficas causadas por organismos sensibles a la Espiramicina y/o a la Estreptomina.

La Espiramicina posee efectiva actividad bactericida y bacteriostática sobre gérmenes Gram positivos, Estreptococos, Estafilococos, Enterococos, Neumococos, Clostridios, Corinebacterias, Erysipelothrix sp, etc. como así también sobre Micoplasmas (PPLO), Toxoplasmas, Leptospiras, Anaplasmas, Rickettsias, Amebas, y ciertos coccidios.

La Estreptomina por su parte, es particularmente activa contra microorganismos Gram negativos, vibrios, Brucellas, Pasteurellas, Leptospiras, Colibacilos, Actinobacilos, etc.; posee además una acción efectiva sobre algunos gérmenes Gram positivos como Estreptococos y Estafilococos anaerobios, Corinebacterias, Listeria monocitogenes, y otros.

Distribución en el organismo:

Una vez administrado el S.A.E. se difunde por todo el organismo alcanzando en breve lapso niveles terapéuticos de ambos antibióticos en sangre y tejidos. La Espiramicina en particular, es fijada en forma selectiva y perdurable a nivel celular, lo que asegura una actividad prolongada a nivel del foco infeccioso. Las mayores concentraciones titulares se alcanzan en pulmón, riñón, hígado, bazo, hueso y piel, tejidos en los que la concentración terapéutica es superior a casi todos los antibióticos.

Es particularmente destacable la concentración alcanzada en tejidos glandulares que captan activamente la Espiramicina incorporándola a su producto de secreción, tal es el caso de las glándulas mamarias, salivales y lagrimales, asimismo se produce pasaje al tracto intestinal a través de las secreciones biliar y pancreática. Es reducida, en cambio, la eliminación urinaria.

#### INDICACIONES:

Bovinos:

– *Mastitis*: La capacidad de concentración de la Espiramicina por parte del epitelio mamario funcional, hace que la glándula activa concentre y elimine por leche una gran proporción de la dosis administrada, por lo que es conveniente mantener la glándula activa, mediante ordeño normal o frecuente durante las 48 a 72 horas posteriores a la aplicación. Por la misma razón el mejor resultado en la terapéutica del secado se obtiene con 48 a 72 horas de ordeño posteriores a la aplicación.

## **FICHA TÉCNICA**

Casos clínicos, una aplicación IM de 50-70 ml.

Casos graves o crónicos, repetir la dosis a las 24 o 48 horas.

Dosificación preventiva (Terapéutica del secado), una aplicación de 50-70 ml, 48 a 72 horas antes del secado.

Neumopatías del ternero, neumoenteritis, neumonías diversas, onfaloflebitis, gastroenteritis, poliartritis, metritis, infecciones primarias o secundarias de la cavidad oral y faringe, infecciones del ojo (queratoconjuntivitis), prevención de infecciones post operatorias en cirugía mayor o menor, afecciones de los miembros (Pietín), infecciones focales, nodulares difusos.

Administrar 1 ml cada 5 kg de peso vivo por vía intramuscular subcutánea o intraperitoneal.

En casos graves o crónicos administrar hasta 1 ml cada 2 kg de peso vivo. No es útil sobrepasar los 100 ml en un Bovino adulto. Puede repetirse la dosis a las 24-48 horas según criterio profesional.

### Porcinos:

Neumonía enzoótica, tos de la porqueriza, gastroenteritis, mamitis, disentería, diarreas inespecíficas, complicaciones bacterianas de afecciones virales, metritis, afecciones primarias o secundarias de la cavidad bucofaringea.

Casos leves 1 ml cada 4 kg de peso vivo.

Casos graves o crónicos 1 ml cada 2 kg de peso vivo.

Puede repetirse la dosis a las 24-48 horas según criterio profesional.

### Pegueños animales:

Neumopatías y otras afecciones del aparato respiratorio, dermatitis, estafilococcias cutáneas, leptospirosis, toxoplasmosis en caninos, infecciones bucofaringeas, gingivales o dentales, metritis, mamitis, impétigo.

Administrar 1 ml cada 2 kg de peso, puede repetirse la dosis según criterio profesional a las 24-48 horas.

## **PRESENTACION**

1 frasco ampolla conteniendo:

Espiramicina base (como Adipato)... 15.000.000 U.I.

Estreptomocina base (como Sulfato).....10.000.000 U.I.

1 frasco ampolla conteniendo: 100 ml de agua para inyectable.

## **PREPARACION**

Se inyecta el agua para inyectable en el frasco ampolla conteniendo polvo estéril, hasta completar 100 ml. La solución preparada, conservada al abrigo de la luz y el calor, puede utilizarse durante 10 días.

### **Nota:**

No destinar los animales tratados a sacrificio para consumo humano hasta pasados 14 días del último tratamiento.

No destinar a consumo o industria la leche proveniente de animales tratados hasta pasados 4 días del último tratamiento.

No almacenar por encima de 25°C.

## FICHA TÉCNICA

Producto elaborado en Estab. Habilitado N° 8589

**Intervet Argentina S.A.**

Cazadores de Coquimbo 2841 - (B1605AZE) Munro - Buenos Aires

SENASA Cert. N° 81.453

Los envases deben descartarse de acuerdo a la legislación local vigente.

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Centro Nacional de intoxicaciones 0-800-333-0160

Venta bajo receta. Uso Veterinario.

Director Técnico: Eduardo Vicente Lopez,

Méd. Vet. MPBA 4505.